

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).**

**SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL -
CHIRIGUANA – CESAR, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRES (2023).**

Al despacho del señor Juez paso la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA presentada por LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA en contra de OSWALDO CAHUANA MARTINEZ, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante presentó escrito de medidas cautelares. Ordene.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhonny Beltran Luquetta'.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

**CHIRIGUANA – CESAR, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRES (2023).**

AUTO No. 538

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA.
DDO: OSWALDO CAHUANA MARTINEZ.
RDO: 20-178-40-89-001-2023-00235-00

OBJETO A DECIDIR

Siendo el momento oportuno se procede a resolver el memorial impetrado por la parte demandante, quien solicita Medidas Cautelares en el presente Proceso conforme lo establece el art. 590 Y 599 del C.G.P., en consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Chiriguaná – Cesar,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ABSTENERSE de decretar la medida cautelar solicitada por la parte ACTORA, sobre el EMBARGO y SECUESTRO del vehículo de placa **ABO-552**, MARCA: HYUNDAI, LINIA: SANTAFE GL, MODELO :2008, CILINDRAJE:2700, COLOR: BLANCO VAINILLA, SERVICIO: PARTICULAR CLASE DE VEHICLO: CAMPERO, TIPO DE CARROCERIA: CABINADO, COMBUSTIBLE: GASOLINA, CAPACIDAD: 7 PASJ,

NUMERO DE MOTOR: G6EA7A915142, NUMERO DE CHASIS: KMHSG81DP8U233709, MATRICULADO EN EL TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARJONA BOLIVAR, toda vez que no aporfo certificado de libertad y tradición del automóvil, con el que se demuestra plena identidad del propietario.

Por secretaria librense los oficios con las especificaciones respectiva

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

Yudi Matilde Santiz Palencia
YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 28 de septiembre de 2023. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No.141**

El secretario: *Jhonny Beltran Luqueña*
JHONNY BELTRAN LUQUEÑA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR


SECRETARIA
PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANA - CESAR